

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
823	168369	17/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL INVERFOREST LIMITADA
 RUT EMPRESA: 52004753-0
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: CONCEPCION
 DOMICILIO: SAN MARTIN
 Nº: 622 oficina 1
 FONO: 0412574291
 CIUDAD:
 EMAIL@ contacto@inverforest.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTALDPJS97
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 18 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ SAN ANTONIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ SAN ANTONIO
 RUTA A RECORRER: T 20, RUTA 5 NORTE,RUTA66
 TOTAL DE K.M: 1050 Fecha Aprox. Viaje: 18/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 2,7 Total ▶ 2,8
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,9
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 7,5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DPJS97 SemiRemolque ▶ JL9129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.5 7
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 4 12 15 12 12 15
 Nº DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 3.5 1.5 1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2012 FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD_AUTENTIFICACION 20520121219-0-0350555089

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012